



## **GRUPO ACMS Consultores**

RD 1112/2018 accesibilidad de sitios web



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 04/10/2018

El recién publicado Real Decreto 1112/2018, pretende garantizar los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y los relacionados con éste, requiriendo de revisiones del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, en todas sus fases (diseño, construcción, mantenimiento y actualizaciones).

Contempla además que dichas revisiones las lleve a cabo una entidad de certificación acreditada por ENAC: ¿Las entidades obligadas podrán certificar el cumplimiento de los requisitos de este real decreto en sus sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles por una entidad de certificación cuya competencia técnica haya sido reconocida formalmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por otro organismo nacional de acuerdo al Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos?.

Este nuevo real decreto pretende garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso de usuarios, en particular de las personas con discapacidad y personas mayores. Entiende a los servicios acreditados como sistema de control de los requisitos de accesibilidad, ya que estas entidades han demostrado su competencia técnica ante una entidad independiente y declarada de utilidad pública: ENAC.

Y es que, al optar por entidades de certificación acreditadas y exigir certificados que incluyan la marca de ENAC, la Administración pública y las empresas pueden confiar en que esas entidades disponen de la necesaria independencia y solvencia técnica para ofrecer el servicio, ya que cuentan con personal y un equipo auditor con competencia técnica para entender los productos y procesos críticos de las organizaciones a las que prestan servicio, sus especificaciones y el entorno tecnológico en el que se desarrolla su actividad.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)